



Pliego de Bases y Condiciones

**“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA
PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL
SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES
FEMENINA 2021”**

AGOSTO - 2021



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

Índice:

ANTECEDENTES.....	03
PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.....	04
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION	09
ADJUDICACION	14
RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES	15
ANEXOS	17



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

ANTECEDENTES

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol de América del Sur y se encuentra conformada por diez Asociaciones miembros: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

El Consejo de la CONMEBOL ha aprobado los Reglamentos de torneos, adecuados a las necesidades actuales por la Dirección de Competiciones de Clubes, que tiene como finalidad homogenizar lo máximo posible las condiciones en las cuales se realizan todos los torneos de Clubes de la CONMEBOL, incluyendo la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana.

La CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América o Copa dos Campeões de América (en portugués). En 1965, se le dio el nombre Libertadores ("Libertadores") al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competición de clubes más prestigiosa de Sudamérica.

La CONMEBOL Sudamericana es el torneo más joven de la CONMEBOL. Celebrado por primera vez en el año 2002. Participaron 34 equipos de los diferentes países miembros de la CONMEBOL. Originalmente jugado durante la segunda mitad del año, en el 2017 el torneo se reestructuró para que se dispute durante todo el año, paralelo a la CONMEBOL Libertadores.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

1. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE OFERTAS

1.1 OBJETO DEL CONCURSO DE OFERTAS:

La edición de la Final de la CONMEBOL Sudamericana 2021, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2021, la Final de la CONMEBOL Libertadores Femenina se llevara a cabo el 21 de noviembre de 2021 y la Final de la CONMEBOL Libertadores se llevara a cabo el 27 de noviembre de 2021 (Montevideo, Uruguay y contará con la participación de los dos clubes finalistas de ambas competiciones.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso o de ejecución de un contrato.

CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO CONCURSADO:

La empresa que se presenta al presente concurso deberá ser especializada en el rubro de Producción de eventos.

El servicio que debe ser ejecutado, se describe detalladamente en el Anexo A (Especificaciones Técnicas), contiene una guía de requisitos y características de los servicios solicitados, y deberá servir de base para la elaboración de la propuesta.

1.3 ENTREGABLES DEL CONCURSO

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes documentos:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en dólares americanos (U\$)
2. Cronograma de ejecución
3. Referencias de trabajos similares ya realizados

1.4 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en este concurso, individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas vía email a la dirección concursos@conmebol.com únicamente. No se aceptarán propuestas físicas ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

Plazos del concurso:

Lanzamiento del pliego: 18/08/2021

Inscripción al concurso: 30/08/2021 hasta las 23.59hs (enviando correo a concursos@conmebol.com)

Recepción dudas y preguntas: 01/09/2021 hasta las 23.59hs - Paraguay

Call para Respuestas CONMEBOL: 06/09/2021 a las 10.00hs - Paraguay

Presentación Ofertas: 24/09/2021 hasta las 23.59hs - Paraguay

Adjudicación: dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las ofertas

- Todas las comunicaciones referentes al concurso deberán ser enviadas a la dirección concursos@conmebol.com, sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL
- No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha y hora detallada en el párrafo precedente
- Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su propuesta.
- Finalmente, cualquier costo incurrido por el oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente en ninguna circunstancia.

1.6 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Marketing – Compras – Ética y Cumplimiento - Finanzas.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.

La cancelación del concurso de precios, en ningún caso generará responsabilidad alguna

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas **“DESCALIFICADAS”** en los siguientes casos:

- En caso de que las propuestas estén incompletas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
- El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
Falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

1.7 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA EL CONCURSO.

A continuación, se establece la lista de documentos sustanciales cuya presentación es obligatoria y será evaluado por CONMEBOL.

En caso de que el OFERENTE cumpla con todos los requisitos, pasa a la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica (precios).

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos del concurso deberá comunicarse con la CONEMBOL por escrito.

1.7.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES NO CATASTRADOS:

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
1	Propuesta Comercial Completa	- Completa, con todos los impuestos aplicables incluidos.	
		- Concepto completo acorde a lo indicado en la sección ENTREGABLES .	
2	Declaración Jurada ante escribano de Ausencia de Investigaciones y	1. De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;	



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

	Casos, firmada por apoderado o representante.	2. De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	
3	Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:	Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.	
		Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial	
		Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que: a) estos certificados no existen en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.	
4	Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados	Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del oferente y con dictamen de auditor independiente Alternativa: En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta	
5	Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B)	Formulario de Alta de Proveedores	
		Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses	
		Formulario de Acuerdo de Confidencialidad	
		Formulario de Declaración Jurada de datos Bancarios	
6	Documentos de la Empresa	Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía	
		Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía.	

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

		Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada.	
		Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes.	
		Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen.	
		Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
		Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea en caso de tratarse de Sociedades Anónimas	
7	Libro de accionistas actualizado	En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores	
8	Certificado de Obligación de Seguridad Social	<p>Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social</p> <p>Alternativa: Si su país de origen no emite este certificado, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</p> <p>a) este certificado no se emite en su país.</p> <p>b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.</p>	

1.7.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES CATASTRADOS

A continuación, la lista de documentos que deben ser presentados por los oferentes que se encuentran catastrados en CONMEBOL:

- Oferta Comercial Completa.
- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Últimos tres (3) estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del proveedor **y con dictamen de auditor independiente. Alternativa:** En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:

a) estos certificados no existen en su país.

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.

- Constancia de cumplimiento de seguridad social: Constancia de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social.

Alternativa: Si su país de origen no emite esta constancia, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:

a) esta constancia no existe en su país

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.

1.8 Posterior a la adjudicación, el OFERENTE seleccionado deberá presentar:

- Certificado Bancario (Emitido por su Banco) donde certifique que la cuenta en la que desea recibir los pagos tiene como beneficiario al Oferente. Este documento debe estar firmado por un agente de su Banco.
- Listado de personales a su cargo que prestarán servicios a LA CONMEBOL. (Nombre Completo, identificación, certificado de encontrarse dentro del Seguro Social).
- Nomina con membrete de sus empleados, con número de cédula para el Instituto de Previsión Social.
- Comprobante de Seguro de Vida de los funcionarios asignados para el servicio adjudicado.
- Listado de empresas subcontratadas, en caso de que aplique.

2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
 - a) Proveer de staff calificado, de acuerdo al servicio contratado.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

- b) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
- c) El Oferente deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
- d) Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
- e) En caso de incumplimiento, EL oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Proveedor por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
- f) Plazos para la ejecución del contrato: a partir da adjudicación al proveedor
- g) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el PROVEEDOR**, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el PROVEEDOR.

2.2 CONDICIONES COMERCIALES:

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto del concurso.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones. CONMEBOL absorberá única y exclusivamente las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto de la licitación.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.
- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso de tiempo serán devueltas al proveedor.

- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.
- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Proveedor es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Proveedor.

2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

- 1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
- 2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
- 3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
- 4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
- 5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Incumplimiento	Penalidad
----------------	-----------



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

Incumplimiento de plazos de entrega	60%
Incumplimiento de plazos de ejecución	60%

El monto de las penalidades es calculado sobre el monto total contratado.

2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de ciento cincuenta (150) días, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el Oferente en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la “Información Confidencial”).

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato ha ser suscripto.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de la misma sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El OFERENTE deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL OFERENTE, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

- c. El proveedor seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL respecto de:

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionados todo y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato suscripto, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

2.10 CONFLICTO DE INTERESES

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

El OFERENTE, al presentarse a la presente licitación declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio

3. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas a la Licitación implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo la presente Licitación un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan de la LICITACION, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar la presente LICITACIÓN para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descripta en la presente cláusula.

5.FUERZA MAYOR/ CANCELACION DE CONCURSO DE PRECIOS



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

En caso de fuerza mayor, cancelación o aplazamiento se aplicará lo siguiente:

El incumplimiento o la incapacidad de cumplir con los términos y las condiciones del concurso de precios debido a un evento de fuerza mayor (incluyendo cualquier caso fortuito, pandemia, huelga, disputa laboral, guerra o actos de guerra, incendio, motín, incidentes que comprometan la seguridad, terremoto, acto de terroristas, acción por parte de las autoridades gubernamentales, o por cualquier otra razón similar que no esté razonablemente bajo el control de esa parte), no se considerará un incumplimiento, conforme a la legislación Paraguaya.

La parte afectada por el evento de fuerza mayor tiene la obligación de notificar por escrito.

6.- ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones del Servicio
- Anexo B: Formularios de Catastro



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

ANEXO A.

• **OBJETO**

OBJETO DE LA LICITACION

La Confederación Sudamericana de Futbol desea contratar la provisión de los servicios de una agencia productora especializada en eventos y branding, para la realización de la EMBAJADA DEL HINCHA (Fan Zone), en la ciudad de Montevideo. Los detalles serán detallados a continuación, así como los servicios adicionales que podrían ser solicitados por CONMEBOL.

CONMEBOL exige que los oferentes que participen en los procedimientos de contratación observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

FECHAS DE LAS FINAL 2021

Las finales serán disputadas en Montevideo en el estadio Centenario.

Fecha: sábado 20 de noviembre - CONMEBOL Sudamericana

Fecha: domingo 21 de noviembre - CONMEBOL Libertadores Femenina

Fecha: sábado 27 de noviembre - CONMEBOL Libertadores

Horario: TBC (entre las 16:00 y 20:00)

FECHAS DE LA EMBAJADA DEL HINCHA

Apertura: 17 de noviembre

- 17 al 21- CONMEBOL SUDAMERICANA y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA
- 22 al 23 – Change Over
- 24 al 27 - CONMEBOL LIBERTADORES

Desmontaje: 28 de noviembre

**Se organizará una reunión para explicar mejor la logística de las fechas una vez que las mismas estén decididas.*

DESCRIPCION DE LA EMBAJADA DEL HINCHA

La Embajada del Hincha es un espacio de interacción, entretenimiento y descanso de los hinchas previos y (posiblemente) posterior a los partidos. Es un espacio en el que nuestros sponsors pueden maximizar su visibilidad y experiencias a los usuarios, y donde haremos crecer nuestras marcas.

- **Grupos objetivo durante el día:** familias, adolescentes, niños pequeños, niños y niñas, comunidad local e hinchas del futbol.
- **Grupo objetivo por la noche:** adolescentes, adultos jóvenes y público después del trabajo.

ALCANCE DEL SERVICIO EMBAJADA DEL HINCHA



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

CARGO: COORDINADOR DE LA EMBAJADA DEL HINCHA

El coordinador de la EMBAJADA DEL HINCHA será el principal punto de contacto para todos los SPONSORS y sus agencias con respecto a la producción y las operaciones in situ.

Esta persona será el coordinador oficial de producción de eventos ante las autoridades locales, y será responsable de gestionar todas las presentaciones de licencias, seguros y requisitos de permisos para todas las construcciones o instalaciones y diseños propuestos por los SPONSORS según lo requiera el departamento de licencias de la ciudad.

El COORDINADOR solicitará a FC DIEZ (agencia comercializadora de la CONMEBOL) todas las propuestas de los sponsors en inglés o en cualquier otro idioma requerido y las presentará como parte de la solicitud general de licencia de EMBAJADA DEL HINCHA según lo requieran las autoridades locales pertinentes.

Como nivel mínimo de servicio a los sponsors, el COORDINADOR será responsable de lo siguiente:

RESPONSABILIDADES DE PREPRODUCCIÓN

La AGENCIA PRODUCTORA será responsable de desarrollar y presentar un plan de proyecto detallado de INFORMACION DE PRODUCCION, para que los SPONSORS puedan desarrollar sus respectivas actividades.

FC DIEZ será responsable de solicitar y presentar las propuestas de cada uno de los SPONSORS con relación a la EMBAJADA DEL HINCHA para aprobación.

Una vez que los conceptos de los SPONSORS sean aprobados por CONMEBOL, el COORDINADOR gestionará la comunicación durante la etapa de pre-producción con las respectivas agencias de cada SPONSOR para garantizar que todos los requisitos para las activaciones sean logrados.

FC DIEZ entregará regularmente un documento maestro con plazos y requisitos de los SPONSORS sobre la producción de sus respectivos stands.

Más concretamente, el COORDINADOR y la AGENCIA PRODUCTORA deberán:

- Asegurarse de que todos los recursos necesarios para el funcionamiento de la EMBAJADA DEL HINCHA se encuentren disponibles. Recursos como:
 - Electricidad (generadores, transporte, diésel, cableado).
 - Seguridad privada (si es necesario para activaciones individuales de socios comerciales).
- Proporcionar comunicación permanente con las agencias de los SPONSORS para garantizar que se cumplan los plazos establecidos de montaje y a la vez, brindar apoyo necesario para la ejecución de sus actividades.
- Gestionar posibles CONTENIDOS CULTURALES con las autoridades de la ciudad sede.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

- Informar regularmente sobre el avance del proyecto al equipo de la CONMEBOL.

RESPONSABILIDADES ONSITE

Una vez in situ, el COORDINADOR deberá gestionar las solicitudes de servicios adicionales de los SPONSORS y resolver cualquier problema de SPONSORS con respecto a cuestiones técnicas o de producción. Esto requerirá ambos, gerenciamiento de producción y atención al cliente.

POST – PRODUCCION

La AGENCIA PRODUCTORA de la CONMEBOL es responsable del desmantelamiento de los espacios correspondientes a la CONMEBOL. Las respectivas agencias de los SPONSORS son responsables por el desmantelamiento de sus stands. El COORDINADOR es responsable del desmantelamiento exitoso de toda la estructura del EMBAJADA DEL HINCHA.

INFRAESTRUCTURA

BOOTH DE TROPHY

El trofeo CONMEBOL LIBERTADORES y de la CONMEBOL SUDAMERICANA estarán en exhibición para que los aficionados puedan tomarse una foto con la copa. Esta es tradicionalmente una de las mayores atracciones para los aficionados. La AGENCIA PRODUCTORA será responsable por la preproducción, operación in situ, funcionamiento de esta actividad.

CANCHA PRINCIPAL

La propuesta debe incluir la instalación de un campo de futbol 5 o 7, con césped artificial temporal colocado de forma segura y con un mínimo de 30m x 20m en superficie de juego. El terreno de juego debe incluir arcos de futbol 5 o 7, una red de seguridad detrás de los arcos, y vallas publicitarias de los SPONSORS con una altura mínima de 900 mm. Las especificaciones completas para el diseño de vallas perimetrales serán proporcionadas por CONMEBOL.

Actividades de la cancha incluirán:

- Sesiones de habilidades como freestyles
- Fútbol comunitario
- Torneos institucionales
- Sesiones de firma de autógrafos (si corresponde)
- Posible concepto nocturno con DJ y bar.

La AGENCIA PRODUCTORA será responsable por el planeamiento, montaje y funcionamiento de esta actividad.

VESTUARIOS

Los vestuarios se proporcionarán detrás de la cancha principal para los participantes que utilicen el terreno de juego. Deben ser vestidores de formato "portacabin", con bancos y lockers para un máximo de 20 personas. Duchas no son necesarias

La AGENCIA PRODUCTORA será responsable por el montaje y funcionamiento de esta actividad.

ZONAS DE SOCIOS COMERCIALES

Los patrocinadores oficiales de la Final de la CONMEBOL LIBERTADORES son:



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

1. QATAR AIRWAYS
2. AMSTEL
3. BETFAIR
4. BRIDGESTONE
5. GATORADE
6. MASTERCARD
7. REXONA
8. SANTANDER
9. FORD
10. EA SPORTS

CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA

1. Santander
2. Gatorade

CONMEBOL SUDAMERICANA

1. MG
2. PAY RETAILERS
3. QATAR AIRWAYS
4. AMSTEL
5. BETFAIR
6. BRIDGESTONE
7. DHL
8. EA SPORTS

Estos SPONSORS tienen total exclusividad en el área de la EMBAJADA DEL HINCHA de la CONMEBOL LIBERTADORES, CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA, y CONMEBOL SUDAMERICANA. Se invitará a cada SPONSOR a participar y a desarrollar ideas y actividades para mejorar el ambiente general de la EMBAJADA DEL HINCHA de acuerdo con las regulaciones locales de salud y seguridad. Estas actividades estarán diseñadas para interactuar con los aficionados y serán temáticas de los SPONSORS para vincular su marca nuestras marcas y el espíritu futbolístico.

La AGENCIA de cada SPONSOR será responsable por el montaje y funcionamiento de estas actividades. El COORDINADOR y la AGENCIA DE CONMEBOL, será responsable de brindar soporte a la AGENCIA de SPONSOR en la operación de preproducción, operación in situ, y postproducción.

Además, CONMEBOL invitara a los BROADCASTER oficiales para participar en la EMBAJADA DEL HINCHA para contenido y exposición de las actividades. Los BROADCASTERS son:

1. FOX
2. ESPN
3. FACEBOOK
4. SBT
5. DIRECTV
6. CONMEBOL TV
7. CLARO



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

MERCHANDISING

El licenciatario oficial creará un concepto de merchandising que incluirá puestos de venta dentro de la EMBAJADA DEL HINCHA. El LICENCIATARIO será responsable por montar el espacio de los SHOPS oficiales. El COORDINADOR y la AGENCIA DE CONMEBOL será responsable de brindar soporte al LICENCIATARIO en la operación de preproducción, operación in situ, y postproducción.

ZONAS INTERACTIVAS DE LOS FINALISTAS (TBC)

El COORDINADOR y la AGENCIA DE CONMEBOL debe anticipar que ambos equipos finalistas (de ambas competiciones) podrían estar representados en la EMBAJADA DEL HINCHA con su propia área dedicada, que comprender branding de cada club. Las áreas deben ser interactivas para que los aficionados de cada club puedan acercarse a su equipo, tomar fotos y disfrutar de estar en ambiente de su equipo.

CONMEBOL podrá apoyar con estas áreas con eventos tales como apariciones de embajadores del club, sesiones de autógrafos y distribución de merchandising de la marca del club (si es posible). Vídeos y música específica del club pueden ser añadidos de la atmósfera.

Sin embargo, en el caso de que los equipos finalistas sean considerados de alto riesgo tras una evaluación del COORDINADOR, SEGURIDAD CONMEBOL y las autoridades de la ciudad anfitriona correspondientes, los mismos se reservan el derecho de cancelar o adaptar cualquier actividad específica de los finalistas e informar a la CONMEBOL en consecuencia.

El COORDINADOR y la AGENCIA DE CONMEBOL será responsable de brindar soporte a los CLUBES en la operación de preproducción, operación in situ, y postproducción.

ESCENARIO PRINCIPAL

La AGENCIA PRODUCTORA debe incluir en su propuesta un lugar para un escenario de entretenimiento principal, incluyendo una especificación de iluminación de festival estándar, audio y aparejo, junto con backline general, monitores, micrófonos, plataforma de DJ y todo el equipo técnico y staff según lo requiera el escenario principal. El escenario principal debe ser de un mínimo de **9m x 7m** (u otra medida sugerida teniendo en cuenta el espacio total asignado) y mantener una posición prominente dentro del concepto general de la EMBAJADA DEL HINCHA.

La AGENCIA PRODUCTORA debe demostrar en la propuesta exactamente qué tipo de escenario y todo el equipo técnico de audio y sonido que se incluye en el presupuesto como un paquete de música básico que incluye marca y modelo de cada sistema.

La AGENCIA PRODUCTORA debe presupuestar los siguientes items o lo más cerca de esta configuración básica posible:

ESCENARIO

- Escenario techado
- Planta de escenario



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

SONIDO

- Sistema PA
- Llenar
- Consola FOH
- Set de DJ local
- UHF inalámbrico (conjunto)
- Alambre, Soportes de Micrófono

LUCES

- Todos los cables necesarios, etc.
- Protector de fijación resistente a la intemperie

VIDEOS

- Pantallas LED: 2 piezas x 5.00m x 3.00m al aire libre. 5.2mm, res 960 x 540 pixeles
- Servidor multimedia
- Chain Master, cadena eléctrica Hoists

SHOW DAY CREW

- Director de etapa
- Técnico de sonido
- Técnico ligero
- Técnico de vídeo

CENTRO DE PRENSA

La AGENCIA PRODUCTORA deberá prever un espacio destinado exclusivamente para la prensa dentro de la EMBAJADA DEL HINCHA teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Capacidad para 100 personas con espacio para 50 posiciones de trabajo.
- Considerar energía (generadores) + distribución.
- Internet dedicado para periodistas
- Tiempo disponible: 10 días
- Catering: debe ser simple (agua, café, jugo, medialunas, salados)
- Tv con señal para ver canales deportivos durante los 9 días
- Muebles con llave
- Welcome desk con promotoras

AMENITIES

La EMBAJADA DEL HINCHA deberá contar con internet para todos los participantes. El código de WIFI podrá ser exhibido en tótems digitales u otra alternativa que la agencia considere apropiada. La EDH también deberá contar con quioscos (u otra alternativa similar) para que los participantes puedan cargar sus teléfonos celulares. La AGENCIA PRODUCTORA se hará cargo de la contratación y funcionamiento de estos servicios. En caso de optar por las opciones de quioscos, los mismos deben ser libre de marca.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

INSTALACIONES GENERALES Y RESPONSABILIDADES

El COORDINADOR y la AGENCIA PRODUCTORA DE CONMEBOL también deberán establecer y gestionar una serie de servicios y áreas operativas:

- Baños públicos
- Mantenimiento de toilettes
- Servicios de limpieza basados en el número estimado de visitantes a LA EMBAJADA DEL HINCHA a lo largo de los 10 días (teniendo en cuenta también los días necesarios para montaje y desmontaje).
- Señalización

INSTALACIONES Y RESPONSABILIDADES OPCIONALES *(dependiendo del programa y las solicitudes/participación de los sponsors)*

- Permisos de la ciudad
- Búsqueda de concesionarios de F&B
- Acuerdos de F&B
- Definir plan de operaciones

ALMACENAMIENTO

- La AGENCIA PRODUCTORA DE CONMEBOL deberá negociar el espacio de almacenamiento para los patrocinadores y CONMEBOL con el administrador de la ciudad o del parque o lugar donde se realice la EDH.
- Las instalaciones de almacenamiento deben ser bloqueables, seguras y limpias.

PUESTO DE INFORMACIÓN

La AGENCIA PRODUCTORA proporcionará, con previa solicitud, una cabina de información para los hinchas de la CONMEBOL Libertadores (el tamaño sería adecuado para alojar hasta 4 personas).

ESPACIO DE OFICINA

La AGENCIA PRODUCTORA deberá proporcionar espacio de oficina para hasta 10 personas, SPONSORS y personal del equipo de producción en el lugar.

Entre ellas se incluirán:

- Escritorios
- Sillas
- Conexión a Internet
- Aire acondicionado

Espacio de trabajo para el control de eventos:

- Policía
- Seguridad privada
- Bomberos
- Ambulancia
- Primeros auxilios



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

PROGRAMA DE CONCESIONES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

El COORDINADOR y la AGENCIA PRODUCTORA DE CONMEBOL deberá obtener y contratar un número suficiente de concesionarios de alimentos y bebidas para los **10 días** vivos. El acuerdo con los concesionarios integrará las obligaciones de CONMEBOL con sus SPONSORS y ofrecerá un nivel adecuado de servicio a los espectadores/visitantes. CONMEBOL aprobará la lista de concesionarios basada en la calidad, variedad y precios cobrados por las concesiones. La AGENCIA PRODUCTORA DE CONMEBOL y CONMEBOL acordarán el costo del programa de Concesiones F&B y los servicios prestados para este costo. La AGENCIA PRODUCTORA DE CONMEBOL será responsable de todas las tareas administrativas y financieras relacionadas con el abastecimiento y la contratación de las concesiones. Dependiendo de la localidad y del mercado de alimentos y bebidas en y alrededor de la EMBAJADA DEL HINCHA, el COORDINADOR podría solicitar un fee a los concesionarios y reinyectar este dinero en el proyecto hacia el programa de entretenimiento.

ENTRETENIMIENTO

La AGENCIA PRODUCTORA deberá proponer opciones de entretenimiento para las siguientes infraestructuras:

- Mini estadio Libertadores: proponer ideas de actividades que pueden incluir, pero no están limitadas a:

- Show de habilidades como freestyles
- Fútbol comunitario
- Torneos institucionales (invitaciones a colegios o escuelas de futbol)
- Sesiones de firma de autógrafos (si corresponde)
- Posible concepto nocturno con DJ y bar (si corresponde)
- Partido de la ESTRELLAS CONMEBOL.

- Escenario:

- Animadores para todas las horas de operaciones del escenario
- El animador deberá interactuar con todas las activaciones dentro de la EDH
- Las interacciones deberán ser transmitidas en las pantallas del escenario
- Conciertos musicales (grupos nacionales e internacionales)
- Actuaciones artísticas
- Contenidos culturales característicos de la ciudad sede

- Interacción con hinchas:

- Fotos con fondo chroma
- Oportunidades fotográficas (photo opportunity)
- Fotos 3D
- Metegol
- Chutapenal
- Museo CONMEBOL
- Stand de gobierno local

La AGENCIA PRODUCTORA será responsable por el montaje, el mantenimiento, y la operación de todas las actividades consideradas como entretenimiento. También de sugerir otras posibles actividades. En



-CONMEBOL-

CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

caso de los grupos musicales, el presupuesto debe incluir el rider tecnico y todos los requisitos de artistas (camerinos, comida, etc)

SERVICIOS

Seguridad:

La AGENCIA PRODUCTORA será responsable de contratar, organizar y gestionar los requisitos de seguridad privada para todos los activos y eventos temporales en la EMBAJADA DEL HINCHA. Estos activos incluyen lo siguiente:

- Exhibición de Trofeo CONMEBOL LIBERTADORES y CONMEBOL SUDAMERICANA
- CONMEBOL - Leyendas y VIPs
- Instalaciones de socios comerciales de CONMEBOL
- Todos los espacios de oficinas
- Oficinas de CONMEBOL y de producción
- Complejo de almacenamiento (si está disponible)
- Zonas técnicas
- Escenario principal
- Cancha principal
- Zona de finalistas (si está disponible)
- Pantallas principales
- Baños públicos y de personal

La AGENCIA PRODUCTORA llevará a cabo las siguientes tareas específicas:

1. Contratación de una empresa de seguridad privada, bajo previa aprobación de la GERENCIA DE SEGURIDAD CONMEBOL.
2. Llevar a cabo la protección de activos fijos (y otros elementos de infraestructura) durante todo el período de ocupación del sitio de la EMBAJADA DEL HINCHA.
3. Seguridad del sitio las 24 horas desde el inicio de la construcción hasta la desconexión de todos los activos e instalaciones.
4. La seguridad específica de cada SPONSOR requerirá que los SPONSORS contraten su propia seguridad privada.
5. Gestionar el flujo público y la actividad dentro de las activaciones en la EMBAJADA DEL HINCHA.
6. Gestión del acceso a la cancha principal y a sus vestuarios.
7. En conjunto con la ciudad anfitriona, GERENTE DE SEGURIDAD, y GERENTE DE TRASLADOS DE CONMEBOL, implementar el plan de tráfico y operativo para el acceso al sitio solo para vehículos de producción.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

El COORDINADOR será responsable de la redacción y aplicación:

1. Una estrategia de salud y seguridad adecuada para la EMBAJADA DEL HINCHA. Esto incluirá la redacción de todos los planes de evaluación de riesgos, la gestión del tráfico, protocolos de seguridad, evacuación, COVID-19 y la aplicación de todas las normas y reglamentos necesarios según lo requiera la ciudad anfitriona y las autoridades pertinentes para garantizar un sitio operativo de eventos seguro a lo largo de la compilación, evento, y períodos de desmontaje.
 - a. La estrategia de SALUD debe ser aprobada por el departamento de COMISION MEDICA DE LA CONMEBOL.
 - b. La estrategia de seguridad por SEGURIDAD DE CONMEBOL.
 - c. La estrategia de tráfico y traslados por TRASLADOS DE CONMEBOL

Para evitar dudas, la CUIDAD ANFITRIONA será responsable y cubrirá los costos de todos los demás asuntos de seguridad relacionados con la EMBAJADA DEL HINCHA (como por ejemplo, POLICIA NACIONAL), sin embargo, la AGENCIA PRODUCTORA deberá trabajar en estrecha colaboración con la CUIDAD ANFITRIONA, y se adaptarán y aplicarán todos y cada uno de los requisitos de la CUIDAD ANFITRIONA, según se indique, a fin de cumplir con las obligaciones generales de producción y gestión de la AGENCIA PRODUCTORA.

La AGENCIA PRODUCTORA proporcionará a la GERENCIA DE SEGURIDAD y a la CUIDAD ANFITRIONA toda la información requerida en materia de seguridad de la EMBAJADA DEL HINCHA que surja de cualquiera de las actividades que estén dentro del ámbito de los servicios.

CONSENTIMIENTOS, LICENCIAS Y PERMISOS DE EVENTOS

La AGENCIA PRODUCTORA será responsable de solicitar y asegurar todas las licencias y permisos de eventos relevantes para los Servicios requeridos en la EMBAJADA DEL HINCHA a las autoridades pertinentes de la ciudad anfitriona. La AGENCIA PRODUCTORA proporcionará todos los documentos relativos a las evaluaciones de riesgos de salud y seguridad, la construcción temporal, la seguridad contra incendios, la higiene alimentaria, la contaminación acústica y toda la información requerida con respecto a los Servicios a las autoridades de la ciudad anfitriona.

DISEÑAR EL CONCEPTO DE LA EMBAJADA DEL HINCHA

La AGENCIA PRODUCTORA diseñará, producirá e instalará el BRANDING del evento basada en el diseño/marca final oficial desarrollado por CONMEBOL.

Los siguientes elementos y cualquier otro elemento adicional deben incluir la marca del torneo (al menos el logotipo final):

- Cancha principal (vallas perimetrales de sponsors y otras vallas proveídas por CONMEBOL)
- Cabina de trofeos
- Zonas finalistas (si están disponibles)
- Escenario
- Cualquier elemento adicional incluido en el concepto.



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

DESGLOCE DE COSTOS

Costos para dividir según el desglose siguiente.

El oferente seleccionará y contratará los siguientes servicios y CONMEBOL cubrirá los costos:

- Producción (incluyendo escenario y pantallas)
- Branding
- Entretenimiento
- Decoraciones
- Concepto y diseño
- Azafatas
- Lugar
- Seguridad Privada
- Catering
- Entretenimiento (puede contribuir, además de cualquier entretenimiento proporcionado por el Solicitante Exitoso).

REQUISITOS CLAVE

La **AGENCIA PRODUCTORA** implementará, construirá, instalará, operará, mantendrá y desmontará, en consulta con CONMEBOL y sujeto a las instrucciones de CONMEBOL, la puesta en escena necesaria, incluyendo estructuras y materiales temporales, configuración técnica, iluminación y equipos de audio para el EMBAJADA DEL HINCHA en el sitio de la siguiente manera:

El oferente supervisará y garantizará el éxito de la implementación, construcción, instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento, en consulta con CONMEBOL y sujeto a las instrucciones de CONMEBOL, la puesta en escena necesaria, estructuras y materiales temporales, configuración técnica, iluminación y equipos de audio para el EMBAJADA DEL HINCHA en el sitio de la siguiente manera:

Período de configuración – fechas exactas que deben confirmarse junto con la ciudad de MONTEVIDEO y el solicitante exitoso una vez que se confirme el programa de eventos, pero se prevé que sea a partir del miércoles 17 de noviembre hasta el viernes 26.

Período del evento – miércoles 17 al sábado 27 de noviembre

Período de desmantelamiento – Domingo 28 de noviembre

ENTREGABLES DE PRE – PRODUCCIÓN

La AGENCIA PRODUCTORA desarrollará y presentará a la CONMEBOL un proyecto detallado de la EMBAJADA DEL HINCHA en una presentación que incluirá:

1. Concepto de la EDH
2. Mapa del layout (incluyendo todos los puntos de infraestructura 4.1 (A – K))
3. Diseño
4. Render animado de la propuesta (*ver ejemplo en el link abajo*)
5. Agenda tentativa de la EDH (teniendo en cuenta el punto H)



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:

“CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PRODUCTORA PARA LA EMBAJADA DEL HINCHA PARA LAS FINALES UNICAS DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA, CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021”

Rev: 1

Fecha: 18/08/2021

6. Información de producción

7. Cronograma de montaje, producción, y desmontaje

La información recibida en los puntos 1 al 8, será compartida con los patrocinadores para que los mismos puedan desarrollar sus respectivas ideas de activación. CONMEBOL se encargará de presentar la propuesta a los patrocinadores.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Todas las ofertas serán evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Documentación entregable - se deberá indicar en la oferta:

- Entregables de preproducción expresados más arriba.
- Mayores experiencias del proveedor en eventos deportivos similares, años de experiencias y trayectoria en el rubro, experiencia en los territorios de los eventos.
- Valores agregados sugeridos por el Proveedor

REFERENCIAS

ASUNCIÓN 2019: <https://fb.watch/7c4Bl-ekGS/>

PERÚ 2019: https://conmeboloficial-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mguex_conmebol_com/EIWUOUZr4JNKmYfeAMCdW0gB20NyHSFfdipnNNYDMJtT2A?e=5R7Vzt